



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-067/24

Corresponde al Expe. N° 2913/22

BAHIA BLANCA, 19 de marzo de 2024

VISTO:

Que la asignatura “**Resolución de Problemas y Algoritmos**” se dicta para alumnos de primer año de las carreras Ingeniería en Computación, Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas Información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el Sr. Claudio Solís es Auxiliar de Docencia en esta Unidad Académica y ha dado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que por resolución CSU-1094/23 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas decentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2024;

Que por resolución CDCIC-002/24 *Expte. 369/24 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cargo de Planta 27029039), vacante por haber accedido el Ing. Matrángolo al beneficio jubilatorio (Leg. 5179);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2024 dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al Señor Claudio Gabriel SOLIS (Leg. 15767), para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: “**Resolución de Problemas y Algoritmos**” (Cód. 5793), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir de 20 de marzo y hasta el 30 de junio de 2024.-



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC – 082/23

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.-

ARTICULO 3º: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-1094/23 y del bloqueo de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (Cargo de Planta 27029039), efectuado por resolución CDCIC-002/24 *Expe. 369/24.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-----